

MIEMBROS DE LA JUNTA DE  
OBRAS PÚBLICAS

**AURA GRACIA**  
PRESIDENTE

**TERESA VILLEGAS**  
VICE PRESIDENTE

**DR. MICHAEL R. DAVIS**  
PRESIDENTE PRO TEMPORE

**VAHID KHORSAND**  
COMISIONADO

**SUSANA REYES**  
COMISIONADO

# CIUDAD DE LOS ÁNGELES

CALIFORNIA



**ERIC GARCETTI**  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE OBRAS  
PÚBLICAS

OFICINA DE INGENIERÍA

**GARY LEE MOORE, PE, ENV SP**  
INGENIERO MUNICIPAL

1149 S. BROADWAY, OFICINA 700  
LOS ÁNGELES, CA 90015-2213

<http://eng.lacity.org>

**26 de agosto de 2022**

## AVISO DE EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y COMENTARIOS

- A:** Agencias responsables, agencias fiduciarias, accionistas y partes interesadas
- De:** Ciudad de Los Ángeles  
Departamento de Obras Públicas, Oficina de Ingeniería  
Grupo de Gestión Medioambiental  
1149 South Broadway, Los Ángeles, CA 90015
- ASUNTO:** Período de comentarios extendido para el aviso de disponibilidad del Informe de Impacto Ambiental recirculado y enfocado para el Plan de Visión del zoológico de Los Ángeles propuesto; Número de Cámara de Compensación Estatal (SCH#) 2019011053

El Departamento de Obras Públicas de la ciudad de Los Ángeles (ciudad) y la Oficina de Ingeniería (BOE) han preparado un Informe de Impacto Ambiental (EIR) recirculado y enfocado para el Plan de Visión (proyecto) del zoológico y Jardín Botánico de Los Ángeles propuesto en conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Las secciones enfocadas del EIR fueron revisadas para abordar una nueva alternativa del proyecto que ha sido preparada en respuesta a los comentarios públicos recibidos por la ciudad. Como agencia principal de la CEQA, BOE ha preparado este EIR recirculado y enfocado de acuerdo con la CEQA (código de Recursos Públicos, sección 21000 y siguientes); las directrices para la aplicación de la Ley de Calidad Ambiental de California (directrices de la CEQA) (código de Reglamentos de California, secciones 15000 y siguientes); y los documentos de orientación ambiental de la ciudad (es decir, las directrices y la Guía de Umbrales de la CEQA de Los Ángeles: su recurso para preparar los análisis de CEQA en la ciudad).

El propósito de este aviso es extender el período de comentarios públicos para recibir comentarios sobre el EIR recirculado y enfocado y anunciar que se llevará a cabo una segunda reunión virtual. Un Aviso de disponibilidad para el EIR recirculado y enfocado para el Proyecto se distribuyó previamente al público el 14 de julio de 2022, lo que inició un período de revisión y comentarios públicos de 45 días. El período de comentarios original estaba programado para cerrarse el 29 de agosto de 2022. Este aviso es para anunciar que el período de comentarios públicos se ha extendido hasta el viernes **23 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas** para permitir al público un total de 72 días para revisar el EIR Recirculado Enfocado y enviar comentarios. Una segunda reunión pública virtual se llevará a cabo el **12 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas**. El enlace a la reunión pública se publicará aquí: <https://eng.lacity.org/los-angeles-zoo-vision-plan>.

No se han realizado otras revisiones al EIR recirculado y enfocado. Este aviso proporciona información sobre el Proyecto anterior. Si ya ha enviado comentarios sobre el EIR recirculado y enfocado, no es necesario que vuelva a enviar comentarios.

*Como entidad cubierta por el Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, la ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, si se le solicita, proporcionará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.*

**UN GOBIERNO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO**

Dado que las revisiones se limitan a secciones específicas del EIR para abordar la nueva alternativa del proyecto, solo esas partes del EIR se incluyen en el EIR recirculado y enfocado. De conformidad con la sección 15088.5(f)(2) de las directrices de la CEQA, la ciudad solicita que los revisores limiten sus comentarios a las secciones revisadas que se incluyen en este EIR recirculado y enfocado, ya que la ciudad solo necesita responder a los comentarios sobre las secciones del EIR que se están recirculando. Las secciones recirculadas sobre las que se aceptarán comentarios incluyen la sección 1.0, *introducción*, la sección 4.0, *alternativas*, el apéndice O, el apéndice P y el apéndice Q. Todos los comentarios recibidos durante este período se responderán por escrito en una sección 8.0 revisada, *respuesta a los comentarios*, y se abordarán según sea necesario en aquellas secciones del EIR recirculado y enfocado que se ha vuelto a distribuir para su revisión pública.

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO EIR:** En junio de 2021, la ciudad publicó el EIR final y los apéndices. La Junta de Comisionados del Zoológico revisó y consideró el EIR final y el Proyecto propuesto en su reunión del 15 de junio de 2021. El consejo de la ciudad aún no ha revisado o considerado el EIR final y el Proyecto propuesto para su adopción y certificación.

**UBICACIÓN Y ENTORNO DEL PROYECTO:** El sitio del proyecto propuesto se encuentra en la parte noreste del Parque Griffith, en la base de las estribaciones orientales de las montañas de Santa Mónica. El emplazamiento del proyecto propuesto se encuentra en la parte noreste del Griffith Park, en la base de las estribaciones orientales de las montañas de Santa Mónica en la ciudad. El Griffith Park limita con las ciudades de Burbank y Glendale al noroeste y noreste, respectivamente, así como con comunidades del interior de la ciudad, como Los Feliz, Hollywood Hills y Cahuenga Park al suroeste. El sitio del proyecto abarca todo el zoológico existente de 133 acres, ubicado en 5333 Zoo Drive, Los Ángeles, CA 90027. El zoológico está delimitado aproximadamente por la autopista Golden State o Interstate 5 (I-5) al este y la autopista Ventura o California State Route 134 (SR-134) al norte. El río Los Ángeles también forma los límites norte y este de Griffith Park antes de continuar hacia el sur y desembocar finalmente en el océano Pacífico en Long Beach. El acceso vehicular regional al zoológico se proporciona a través de la I-5, ubicada aproximadamente 322 metros al este de la entrada del zoológico, así como la SR-134, que se encuentra aproximadamente 563 metros al norte del límite norte del zoológico. El acceso local a la entrada del zoológico dentro de Griffith Park se realiza a través de Zoo Drive desde el norte y el oeste y a través de Western Heritage Way y Crystal Springs Drive desde el sur.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto propuesto guiaría el desarrollo futuro y la modernización del zoológico durante los próximos 20 años. El proyecto propuesto incluiría el rediseño y la remodelación del zoológico para reemplazar los edificios y la infraestructura obsoletos y mejorar el cuidado de los animales y las instalaciones para los huéspedes en todo el zoológico de 133 acres. Las mejoras incluirían un nuevo espacio de exposición inmersivo y hábitats de animales, nuevos edificios de atención al público, instalaciones de servicios administrativos y de mantenimiento ampliadas y modernizadas, mejoras en la circulación de las vías de acceso, caminos y senderos peatonales, una entrada y una plaza mejoradas y nuevos estacionamientos. Se prevé que el proyecto propuesto aumente las visitas anuales en aproximadamente 1,2 millones de visitantes al año. Este crecimiento proyectado de las visitas y la expansión de las instalaciones dentro de la propiedad del zoológico tendrían aumentos proporcionales en el empleo.

**OBJETIVO DE LA RECIRCULACIÓN FOCALIZADA DEL EIR:** Después de la publicación del EIR final en junio de 2021, la ciudad continuó recibiendo comentarios sobre los impactos del proyecto propuesto relacionados con los recursos biológicos, el transporte y la estética. En respuesta a estos comentarios, se creó una nueva alternativa para el proyecto, la alternativa 1.5, una alternativa de conservación centrada en California, que se ha analizado en este EIR recirculado y enfocado de acuerdo con la sección 15088.5 de las directrices de la CEQA.

**NATURALEZA Y ALCANCE DEL EIR RECIRCULADO Y ENFOCADO:** El artículo 15088.5 de las Directrices de la CEQA exige que el organismo principal vuelva a publicar un EIR cuando se añada "información nueva significativa" al mismo después de que se haya notificado la disponibilidad del borrador del EIR para su revisión pública, pero antes de su certificación. La sección 15088.5(a) de las directrices de la CEQA define la "nueva información significativa" como (1) un nuevo impacto ambiental significativo resultante del proyecto o de una nueva medida de mitigación propuesta para ser aplicada; (2) un aumento sustancial de la gravedad de un impacto ambiental, a menos que se adopten medidas de mitigación que reduzcan el impacto a un nivel insignificante; (3) una alternativa factible del proyecto o una medida de mitigación considerablemente diferente

de las otras analizadas anteriormente reduciría claramente los impactos ambientales significativos del proyecto, pero los proponentes del proyecto se niegan a adoptarla; o (4) el borrador del EIR era tan fundamental y básicamente inadecuado y de naturaleza concluyente que impedía una revisión y comentarios públicos significativos.

Para responder a los comentarios y preguntas del público recibidos después de la publicación del EIR final, la ciudad ha optado por revisar y recircular las secciones del EIR relacionadas con el análisis de alternativas y los memorandos técnicos de apoyo. El EIR recirculado y enfocado ha sido preparado de acuerdo con las normas establecidas en la sección 15088.5 de las directrices de la CEQA, que establecen las condiciones que rigen la recirculación de un EIR antes de la certificación. El EIR recirculado y enfocado incluye solo aquellas secciones del EIR que han sido revisadas para abordar la nueva alternativa del proyecto. De acuerdo con las normas establecidas en la sección 15088.5(g) de las directrices de la CEQA, las secciones específicas del EIR final que se han revisado y se han incluido en el EIR reciclado y enfocado incluyen:

- Sección 1.0, *Introducción* – Esta sección ha sido modificada para describir el proceso del EIR recirculado y enfocado y los requisitos relacionados con la CEQA.
- Sección 4.0, *Alternativas* – Esta sección se ha ampliado para describir y analizar una nueva alternativa de proyecto: la alternativa 1.5, la alternativa de conservación centrada en California. Al compararla con el Proyecto propuesto y entre las alternativas, la Alternativa de Conservación Enfocada de California ha sido identificada como la Alternativa Ambientalmente Superior debido a su reducción de impactos relacionados con la estética, la calidad del aire, los recursos biológicos, la energía, los recursos forestales urbanos, las emisiones de gases de efecto invernadero, el ruido, el transporte y los servicios públicos. La alternativa 1.5 también lograría más objetivos del proyecto en comparación con las alternativas 1 y 2. Además, se ha añadido una nueva discusión que proporciona un análisis del espacio dedicado al bienestar y cuidado de los animales bajo el proyecto propuesto y las alternativas.
- Apéndice O, *Descripción del proyecto de la alternativa 1.5* – Descripción del proyecto de la alternativa 1.5 - Este nuevo apéndice contiene una descripción detallada de la nueva alternativa de conservación centrada en California. También se incluye una copia del documento de planificación Plan Visión 2022 - Alternativa 1.5.
- Apéndice P – *Análisis de estacionamiento para la alternativa 1.5* - es un nuevo apéndice del EIR final que proporciona un resumen del análisis de la demanda de estacionamiento bajo la nueva alternativa 1.5 e informa de las recomendaciones para el desarrollo de un Programa de Gestión de picos de visitas, un componente clave de la alternativa 1.5.
- Apéndice Q, *Evaluación del área de bienestar animal* – Proporciona un análisis comparativo del área que se dedicaría al bienestar de los animales bajo la implementación del proyecto propuesto y las alternativas del mismo.

La numeración de las secciones de este EIR reciclado y enfocado coincide con la del EIR final publicado anteriormente. Las secciones 1.0 y 4.0 sustituyen en su totalidad a las secciones correspondientes del EIR definitivo original.

**DÓNDE VER EL EIR RECIRCULADO Y ENFOCADO:** Debido a la actual crisis de salud pública asociada a la pandemia de COVID-19, el proceso de revisión ambiental se llevará a cabo en línea. El EIR recirculado y enfocado está disponible para su revisión en línea en: <https://eng.lacity.org/los-angeles-zoo-vision-plan>.

**PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA AMPLIADO:** El EIR recirculado y enfocado será distribuido durante un período de revisión pública de 72 días, a partir del **14 de julio de 2022** y hasta el **23 de septiembre de 2022**.

**Se celebrará una segunda reunión pública virtual el 12 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas. El enlace a la reunión pública se publicará aquí:** <https://eng.lacity.org/los-angeles-zoo-vision-plan>.

**COMENTARIOS SOBRE EL EIR RECIRCULADO Y ENFOCADO:** Todos los comentarios deben presentarse antes de las **17:00 horas del 23 de septiembre de 2022**, mediante correo postal o electrónico (incluya **"comentarios sobre el EIR recirculado del Plan de Visión del zoológico de Los Ángeles"** en el asunto)  
a:

Norman Mundy, Supervisor ambiental II  
Oficina de Ingeniería de Los Ángeles, Grupo de Gestión Medioambiental  
1149 S. Broadway, oficina 600, Dirección de correo 939  
Los Ángeles, CA 90015  
[Norman.Mundy@lacity.org](mailto:Norman.Mundy@lacity.org)